

RIO GALLEGOS

04 AGO 2008

VISTO

El Expediente N° 62 987/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramita la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura del cargo A067 Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica Sector Equipo de Apoyo Administrativo bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales

QUE la designacion de quien mentue para la cobertura del cargo objeto del llamado se efectuara hasta la sustanciacion del concurso correspondiente

QUE se debe dejar establecido que el hecho de ser contratado para el cargo mencionado con anterioridad no habilita al mismo a presentarse en el concurso en las instancias de cerrado y general pero si puede acceder a la instancia abierta y que en el caso de que el presente llamado resultare desierto el contrato seguira teniendo vigencia

QUE a fs 4 obra certificacion de existencia de credito expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración de la U N P A

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura del cargo A067 Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica - Sector Equipo de Apoyo Administrativo bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales y dejar establecido que el hecho de ser contratado para el cargo mencionado con anterioridad no habilita al mismo a presentarse en el concurso en las instancias de cerrado y general pero si puede acceder a la instancia abierta y que en el caso de que el presente llamado resultare desierto el contrato seguira teniendo vigencia

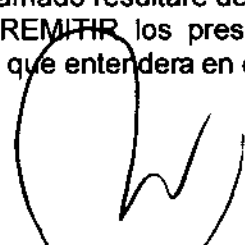
POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

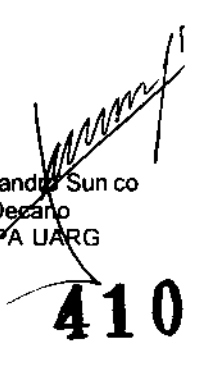
ARTICULO 1° AUTORIZAR la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura del cargo A067 Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica Sector Equipo de Apoyo Administrativo bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales

ARTICULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que el hecho de ser contratado para el cargo mencionado en el Articulo anterior no habilita al mismo a presentarse en el concurso en las instancias de cerrado y general pero si puede acceder a la instancia abierta y que en el caso de que el presente llamado resultare desierto el contrato seguira teniendo vigencia

ARTICULO 3° REMITIR los presentes actuados al Sr. Decano a efectos de conformar la Comision Ad Hoc que entendera en el llamado


Martha Beatriz Carnizo
a/c D rección de As tencia al
Consejo de Un dad
UNPA UARG




Dr. Alejandro Sunco
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

410